

MARTES, 3 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 84

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

CVE-2022-3132 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2020.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Igollo para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Igollo, 22 de abril de 2022.

El presidente,

Nieves Portilla Echezarreta.

2022/3132

CVE-2022-3132